TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO

(Via Galveston).

(Servicio especial de *La Union.*)

Vienna 4th.—The *Allgemeine Zeitung* mentions that a project has been hinted at to make the Pope King of Palestine, under the guarantee and protection on the throne by all Catholic Powers.

St. Petersburg 4th.—The *Novoe Vremya* newspaper says: «Russia has never agreed to regard Afghanistan as outside her influence. The only conversation was to exchange views on the subject during Russia's Khiva campaign. Since then a great change has taken place, and Russia has become the neighbour of Afghanistan. We can only suppose that England cherishes the intention to profit by the present disorders in Afghanistan to become mistress of that country. In that case Russia would demand a serious guarantee that England's proximity would not embarass Russia's position in Central Asia. If England refused to give that guarantee Russia would take the measures regarding the Afghanistan frontier which she deemed expedient and would not be concerned whether they were agreable to England or not.»

The *Novosti* says: «England was mistaken in neglecting to conciliate Russia. If the Ameer is overthrown England will implore Russia's help.»

Kiel 4th.—The Emperor to-day laid the foundation stone of the Haltenau Lock of the North Sea Canal.

London 4th.—A monster procession in honor of Mr. Gladstone was held at Swansea to-day. Mr. Gladstone, with prominent Liberals of Wales, received the parade from a special stand. 100,000 Welshmen with rosettes, banners and bands, marched past. Cannons were fired, and the greatest enthusiasm prevailed.

St. Petersburg 4th.—The half-yearly passport fee of Russians travelling abroad has been raised from five to ten roubles.

Considerable Central Asia produce, specially cotton, is being sent to Russia over the extension of the Transcaspian Railway to Samarkand, Asiatic Russia.

The Government has forbidden all Chinese to acquire land in the towns on the Pacific Coast. They will only be allowed to lease estates outside the towns.

(TRADUCCION.)

Viena, 4.—Dice la *Allgemeine Zeitung* que se corre que hai un proyecto para hacer rei de Palestina al Papa, siendo protejido y garantido su trono por todas las potencias católicas.

San Petersburgo, 4. — Dice el diario *Novoe Vremya:* «Rusia no ha convenido jamas en mirar al Afghanistan como fuera de su esfera de influencia. Desde la campaña última contra Khiva, ha sobrevenido un gran cambio de cosas y Rusia se ha constituido en vecina del Afghanistan. Nosotros solo podemos suponer que Inglaterra abriga el propósito de aprovechar los actuales desórdenes en el Afghanistan para adueñarse de ese país. En ese caso Rusia pediria garantías sérias de que la proximidad de Inglaterra no modificará la posicion de Rusia en el Asia Central. En el caso de que Inglaterra se negara a dar esas garantías, Rusia tomará las medidas tocantes a la frontera afghana que estimaria necesarias, y poco le importaria que estas fueran o no del agrado de Inglaterra.»—Dice el *Novosti:* Inglaterra cometió un error cuando dejó de conciliarse con Rusia. Si el Emir fuese derrocado, Inglaterra solicitará el concurso de Rusia.

Kiel, 4.—Hoi colocó el emperador la piedra fundamental de la represa de Haltenau del canal del Mar del Norte.

Lóndres, 4.—Hoi hubo en Swansea una gran procesion en honor de Mr. Gladstone, quien acompañado por los liberales mas caracterizados de Gales, recibió a la concurrencia en una tribuna especial. Cien mil galeses con sus rosas de cintas, estandartes y bandas, desfilaron ante él. Se dispararon cañonazos. Reinó en resúmen el mayor entusiasmo.

San Petersburgo, 4. — Los derechos semestrales sobre los pasaportes de rusos que viajan en el estranjero, han sido elevados de cinco a diez rublos. — Muchísimos productos del Asia Central, especialmente algodon, se están enviando a la Rusia por la prolongacion del ferrocarril trascaspiano, desde Samarcand, Rusia asiática.—El gobierno ha prohibido a los chinos la posesion de terrenos en las ciudades de la costa del Pacífico. Solo les será permitido arrendar fundos fuera de las ciudades.

TELEGRAMA COMERCIAL.

A la Bolsa Comercial.

Liverpool, 3 de junio de 1887.

Las últimas cotizaciones son:

Cobre en barra de Chile, £ 39/10 por tonelada de 2,240 libras inglesas; compradores.

Algodon de Nueva Orleans, calidad mediana, 5¾ d por libra inglesa.

Plata 44 d por onza troy.

TELÉGRAFO NACIONAL.

Servicio telefónico de «La Union.»

Noticias recibidas a las 9.45 de la noche.

Santiago, 4 de junio de 1887.

Matrimonio.—Hoi se unieron en matrimonio el señor Osvaldo Vial Plaza y la señorita Trinidad Vial Ugarte.

La ceremonia se verificó en la capilla de la Caridad; fueron padrinos don Manuel C. Vial y la señora Carmela Vial, y testigos los señores Ramon Vial y Rodolfo Hurtado.

Noticias de Roma.—De carácter fidedigno, dice *La Libertad Electoral*, se anuncia que el Papa nombrará en breve obispo *impartibus infidelium* al prebendado don Francisco de Paula Taforó.

Colacion canónica.—Hoi a las 4 de la tarde, el Ilustrísimo y Reverendísimo señor arzobispo confirió la colacion canónica al señor presbítero don Florencio Fontecilla en la sala capitular, con asistencia de los señores prebendados don Pascual Solís de Obando, don Francisco de Paula Taforó, don Juan Escobar Palma, don Juan de Dios Despot, don Jorje Montt, don Fernando Solís de Obando, don Miguel Prado, don Juan Achurra y el secretario del Cabildo, don Rodolfo Vergara.

Terminado el acto de la colacion se cantó un imponente *Te Deum.*

Noticias de la lluvia.—Los siguientes se han recibido en la Direccion Jeneral de Telégrafos:

Ligua.—El aguacero, poca cosa; el tiempo sigue amenazando; mui nublado.

Petorca.—Aquí no ha llovido; pero el tiempo sigue amenazante.

San Felipe.—En ésta no llueve; pero la atmósfera está mui cerrada.

Talcahuano.—Anoche ha llovido con bastante fuerza y fuerte viento.

REVISTA DE LA PRENSA.

El Estandarte Católico. — Refuta el discurso del diputado señor Zegers en la parte que asegura que el *Syllabus* condena «a los que defienden la libertad de conciencia y la de cultos».

Lo que hai de verdad sobre el particular es que la Iglesia no condena la libertad de cultos, sino a los que la defienden como ideal absoluto, universal y aplicable a todos los tiempos y lugares.

La Iglesia sostiene que la libertad de cultos es relativa: es un mal que puede tolerarse, cuando así lo exija la conveniencia pública; porque hai males necesarios que es preciso tolerar para evitar otros mayores. Pero, a juicio de la Iglesia, nunca será un bien en sí mismo y absoluto; por que no hai bien mas precioso que la unidad social; y esta unidad no será firme si los asociados no están unidos por los lazos de la fé, si no pertenecen a una misma comunion y obedecen a una misma autoridad.

La Libertad Electoral.—Encarece la importancia de la eleccion de rector de la Universidad que próximamente va a verificarse. La bondad y eficacia de las instituciones resultan, no tanto de los preceptos legales que las rijen, cuanto de las cualidades y condiciones personales de los encargados de dirijir aquellas instituciones y de aplicar estos preceptos.

Prestijio literario y científico; práctica y versacion probadas en las tareas de la enseñanza pública; consagracion particular a una labor que no se aviene fácilmente con otras, ni puede ser de ocasion; espíritu independiente que busque la difusion de la verdad científica, sin descender de las alturas superiores y serenas en que ésta vive para arrastrarse por el suelo quebrado y cenagoso en que a oscuras se combaten los sistemas y las sectas; tales son, a su juicio, los puntos de mira que no debieran perder de vista los doctores que en pocos dias mas van a decir quiénes serán el nuevo consejero y el nuevo rector de la Universidad.

Los Debates.—Contradiciendo a *El Independiente* espresa que la teoría de este periódico en cuanto propende a suprimir la iniciativa presidencial en asuntos de gobierno, no es ajustada ni a los principios de la ciencia política, ni a nuestro sistema constitucional. La Constitucion dice que es una de la atribuciones especiales del Presidente de la República «concurrir a la formacion de las leyes,» y no podria comprenderse bien en qué consistiria el ejercicio de esa atribucion si se le privara de toda iniciativa y aun del derecho de tener opinion propia en negocios con cuya solucion queda afectada su responsabilidad moral y legal.

Dice tambien que no se considera reducido en el ejercicio del poder supremo a la funcion mecánica de poner su firma el Presidente de la República al pié de los proyectos y de los decretos que le presentan sus Ministros, ya que el puesto de jefe del Estado se conquista ordinariamente con el mérito de las ideas que representa el candidato y que éste cuida de espresar en un programa de gobierno cuya ejecucion promete.

El Independiente.—En un primer editorial envia un saludo de bienvenida al señor Arzobispo de Santiago, esperando que en la capital como en el resto de su diócesis, continuará recibiendo las señales de adhesion que forman la hermosa union de los católicos.

—En un segundo artículo, a propósito de la salida de los actuales ministros, juzga al gabinete dimisionario de la siguiente manera:

«Sin orijen parlamentario, llega al fin de su carrera sin haber ganado una victoria, sin haber diseñado en ningun acto una fisonomía propia, sin haber realizado nada que saliera de los límites de la política estrecha y pequeña, sin haber siquiera pronunciado un discurso que merezca ser recordado como escepcion entre las eternas y vulgares evasivas que constituyen la retórica ministerial.»

El Ferrocarril.—Se ha presentado ayer al Senado un proyecto relativo a reforma constitucional.

Este proyecto suprime el artículo que fija los límites del territorio, el que prescribe la calificacion especial de los ciudadanos electores para ejercer el derecho de sufrajio y modifica aquellos que fijan el número de senadores y diputados y los que exijen la presencia de las tres cuartas partes de los miembros del Congreso para verificar el escrutinio de la eleccion presidencial.

Las aspiraciones de reforma, como lo acredita el gran número de proyectos que desde hace años viene sometiéndose a la consideracion de ambas Cámaras, comprenden la casi totalidad de las bases en que descansa nuestro edificio constitucional.

En tal caso, lo mas conveniente seria talvez proceder a la revisacion jeneral de la Constitucion, sometida al estudio de una comision mista de senadores y diputados, formada de sus respectivas comisiones de Constitucion y Lejislacion y a la que se agregasen representantes de los diversos partidos políticos existentes en el Congreso.

La Patria.—Tratando de la reforma de la Constitucion, hace ver la ventaja de la supresion del artículo 1.º que fija los límites de la república y de aquellas disposiciones referentes a la ciudadanía.

Hai mil razones para facilitar a los estranjeros la naturalizacion en nuestro país.

SEMANAS DE SANTIAGO.

Sumario.—Efectivamente.— Merece ser académico de la lengua.—Ayer como hoi, y siempre igual.—La única escepcion.—Hechos y pruebas. —Dos adjetivos.—Tres jerundios.—Una cacofonía.—Nuevo jénero de incertidumbre.—Sabroso *cuyo.*— Algarabía.— Axioma pedagójico.— En Chile y en el resto del mundo.—Un par de definiciones.—Mas adjetivos.—Júpiter seduciendo a Dafne.—Viaje en ferrocarriles a traves de la fantasía.—Llueven millones.—En pleno El Dorado.—Palacios, escuelas, cárceles, cortes, juzgados, diques, blindados, bancos, jenerales y alumnos.—Aguinaldos.—A los empleados públicos. —A las municipalidades.—No miremos el sol.— Lo que me proponía demostrar y lo que casi he demostrado.

4 de junio de 1884.

Efectivamente, habia novedades en el Mensaje presidencial;—novedades gramaticales, sobretodo.

El señor Balmaceda habia autorizado a los diarios oficiales para que anunciasen a sus conciudadanos que en su discurso de apertura iba a romper con las viejas tradiciones de sus antecesores. Y ha cumplido abundantemente su promesa: ninguno de sus antecesores ha hecho gala de una verbosidad mas relamida y pretenciosa.—No recuerdo en este momento si el señor Balmaceda es académico de la lengua; como nunca ha escrito ningun libro, y como en sus discursos maltrata deplorablemente el idioma, tengo por cierto que ha de ser miembro de la Academia Correspondiente.

Entre sus muchas presunciones, tiene el señor Balmaceda la presuncion literaria. Cuando era simple diputado, y aun cuando era simple ministro, ponia especial empeño en sorprender con frases raras, muchas veces estravagantes, casi siempre cursis. Se desvivia por los epítetos: un epíteto tenia para él mucha mas importancia que una idea. De ahí era que su pensamiento, oscurecido, ahogado, revolcado, confundido y aplastado por la ampulosidad de las palabras, escapaba constantemente a la tranquila paciencia de sus oyentes.

De presidente, ha continuado siendo lo mismo. No conozco mas pieza oratoria verdaderamente sobria, literaria y meditada del señor Balmaceda que un panejírico de San Luis que pronunció en la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista, siendo miembro de la Sociedad de San Luis Gonzaga.—Su primer discurso de apertura me ha hecho recordar en un todo sus antiguos discursos de diputado.

Para que no se crea que hablo de la gramática y de la literatura del señor Balmaceda por pura pasion política, voi a cojer al vuelo algunas frases de su discurso: no puedo escojer, porque no tengo tiempo de releer su verboso Mensaje.

Dos calificativos para principiar:—«La paz interna, tan *dilatada* como *intensa*...» Par de adjetivos singularmente escojidos para aplicarlos a la paz interna: cualquiera diria que se trataba de la esperanza de un pobre, o de la pupila de una mujer. Es la manía de los epítetos de que acabo de hablar.

Un jerundio que deberia ir a presidio:—«Precedió a su insalacion un exámen severo de las reclamaciones, *llegándose* a convenir...»

Otro jerundio que merecia ser fusilado:—«Los 556,000 soles que importaban las reclamaciones fueron cancelados con 20,000 pesos, *declarándose* concluidas las tareas del tribunal arbitral.»

Podria creerse que, como en estos párrafos se trata de negociaciones con potencias estranjeras, el señor Balmaceda creyó mas diplomático y mas cortés hablar en un idioma que no es el de nuestro país. Pero no es así; al hablar de entradas y gastos que son esclusivamente nuestros, el señor Balmaceda aprovecha la oportunidad para desvanecer esa sospecha:—«Las entradas ordinarias de 1886 fueron de... y los gastos en el mismo año llegaron a..., *resultando* un sobrante de...»

Una cacofonía verdaderamente presidencial, y hasta imperial:—«Hemos adquirido así la propiedad de *establecimientos salitreros*, cuyos *estacamentos salitreros* tienen un valor cierto.» Al leerlo, se queda uno soñando en la definicion que da Emeterio Marranillos del trombon, en una zarzuela bien conocida:—«Siendo este un instrumento cuyo acento, y aun cuyo fundamento es el lanzamiento del aliento...»

Un nuevo jénero de incertidumbre que habia escapado a todos los filósofos:—«La *incertidumbre agrícola* que produce la sequía de la estacion.» No faltará quien observe que la frase está hecha de tal modo que no se sabe si la sequía de la estacion es producida por la incertidumbre agrícola, o la incertidumbre agrícola por la sequía de la estacion; pero es mui justo que el lector quede tambien en alguna incertidumbre.

Un *cuyo* delicioso:—«Una parte considerable de la esportacion pertenece a sociedades o personas radicadas en el estranjero, por *cuyo* motivo...» Por un *cuyo* de la misma familia bautizamos los alumnos del primer año de Humanidades del Instituto, a uno de nuestros condiscípulos, con el apodo *Cuya-ingle*, que solo la muerte pudo despintarle. Nos referia no recuerdo qué historia de campo, en la cual sufrió una caida de caballo: «me azoté, agregaba, una ingle contra un tronco, cuya ingle se me hinchó enormemente.» Desde entonces se nos olvidó su nombre y su apellido, para no llamarlo mas que *Cuya-ingle*. Pero a lo menos nuestro buen compañero lavó su pecado gramatical con una gloriosa muerte en el Norte; cuando supimos que habia caido en Tacna, todos tuvimos un cariñoso recuerdo para *Cuya-ingle*,—lo que probablemente no le pasará al señor Balmaceda.

Modelo de algarabía:—«Pero lo que influirá mas directamente en la formacion del ciudadano, del obrero intelijente y del trabajo reproductivo, es la instruccion pública.» Una de tres: o el ciudadano no es obrero, o el obrero intelijente no es ciudadano, o el trabajo reproductivo es obrero y ciudadano.

***

Las tres estrellas que acabo de poner habrán dado tiempo al manso lector para resolver el trilema que queda indicado.

Podemos, pues, continuar.

Párrafo sin réplica, hurtado a los apuntes inéditos que dejó el discreto pedagogo Pero Grullo:—«El aprendizaje moral e intelectual del niño está radicado en las aptitudes y en la moralidad del maestro; la enseñanza del maestro, en los conocimientos pedagójicos adquiridos en las escuelas normales de preceptores; y el de los maestros y maestros de preceptores, en la preparacion especial que les permita adquirir conocimientos técnicos y acabados, la suficiente esperiencia práctica y las virtudes propias del majisterio.» En otros términos, y dejando a un lado la ampulosa palabrería característica del señor Balmaceda: los niños estudian en las escuelas bajo la direccion del preceptor; los preceptores a su vez, cuando son niños, estudian en las escuelas normales de preceptores; y las escuelas normales de preceptores son tanto mejores cuanto mejores sean.—Con razon aseguraban los diarios oficiales que veriamos novedades en el Mensaje.

Conocimiento profundo de cómo vive la jente en Chile y en el resto del mundo: —«No seria posible desconocer que el internado es una necesidad social derivada de la dispersion de la poblacion en los valles y colinas del territorio.» Solo en Chile pasa eso; cansados estamos de saber que en Europa, Asia y Africa la jente vive en los rios y lagunas de su territorio. Pero como aquí se le ha ocurrido a la jente la novedad de vivir en los valles y colinas, resulta que los internados oficiales se han hecho una necesidad social. Cuando nuestra poblacion se decida a vivir en los pantanos o en la cordillera, como pasa en el resto del globo entonces podemos pensar en suprimir los internados oficiales.

Sorprendente definicion de la Guardia Nacional:—«La Guardia Nacional es obra de asociacion comun para la defensa comun.» Definicion que tiene la inapreciable ventaja de ser una bota que calza al reves y al derecho a todos los pies. Pongámosla por el lado derecho: la Guardia Nacional es obra de asociacion comun para la defensa comun; una sociedad anónima es una asociacion comun para la ganancia comun; un partido político es la asociacion comun para la defensa comun de sus ideas; un ferrocarril del Estado es una asociacion comun de empleados para la matanza comun de pasajeros; un colejio es asociacion comun para el aprendizaje comun; un hotel es asociacion comun para vivir en comun; y una eleccion en Chile es asociacion comun de intendentes y gobernadores para el falseamiento comun de la voluntad popular.—Pongámosla ahora del reves, y las cosas no saldrán menos exactas: la Guardia Nacional es obra de asociacion comun para el ataque comun; el ejército es asociacion comun para el ataque comun; la marina es asociacion comun para el ataque comun; un partido político es asociacion comun para el ataque comun de las ideas contrarias; un ferrocarril del Estado es asociacion comun de empleados para el ataque comun a los pasajeros; una eleccion es asociacion comun de intendentes para el ataque comun a los electores; y un Mensaje presidencial suele ser asociacion de lugares comunes para atacar al sentido comun.

Definicion incomprensible de Gobierno: —«El Gobierno es la razon pública en accion.» Repito que no entiendo.

Nueva confirmacion de la epítetomania: —«La reforma de la lei de municipalidades habrá de merecer el *acuerdo discreto* que exije una *lei compleja*». De donde se deduce claramente que las leyes sencillas, las que no sean complejas, no exijen mas que acuerdos indiscretos.

Otro adjetivo injertado con una oportunidad encantadora; se habla de la misma reforma de la lei de municipalidades:—«Cuando esta *razonable eventualidad* se realice, habria llegado el momento...» Los lectores estarian leyendo, como lo creia yo, que precisamente el carácter distintivo de toda *eventualidad* era el carecer de razon precisa de ser; eso es lo que distingue a lo eventual de lo lójico y necesario. Pero hai que creer, ya que lo dice un presidente, que hai eventualidades razonables y otras completamente irracionales. Y así es en efecto: por ejemplo, nadie podria llamar razonable a la eventualidad de intervencion que llevó el señor Balmaceda a la presidencia de la República, y que ha llevado a la Cámara a tantos diputados. Por lo demas las eventualidades razonables del señor Balmaceda están en perfecto acuerdo con una de mis mas viejas creencias: siempre he creido que no hai en la tierra nada mas intencional que las casualidades.

***

Quede, pues, establecido que el señor Balmaceda trata al lenguaje como si este fuera un diputado conservador.

Pero lo que en el discurso de apertura caracteriza mas gráficamente al señor Balmaceda, no es tanto la forma como el fondo. No es tarea mia estudiar y comentar los muchos y gravísimos problemas de todo jénero sobre los cuales pase el señor Balmaceda como vana y satisfecha mariposa que va rozando con sus frájiles y pomposas alas cuantas flores encuentra en su vuelo insconstante y sin rumbo.—Es verdaderamente admirable la facilidad y la suficiencia con que nuestro augusto jefe salta de un asunto a otro, presentándolos y resolviéndolos sin vacilaciones, sin miedo, sin esfuerzo alguno: no puede darse coqueteria mas encantadora.

Tomemos, como simple muestra, el ramo de lo que el señor Balmaceda piensa gastar durante su gobierno si Dios le presta vida y salud. Desde que el señor Balmaceda se ha hombreado con los Rostchild, se tutea con los millones y los manoja en su puño. Es una lluvia de oro, un torrente, un diluvio, lo que el presidente ha descolgado a los ojos del país y de sus conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Así, en materia de ferrocarriles, el señor Balmaceda no piensa, por ahora, sino en construir los siguientes:

De Victoria a Osorno y su correspondiente ramal a Valdivia;
De Coigüe a Mulchen;
De Parral a Cauquenes;
De Talca a Constitucion;
De Palmilla al Sauce;
De Pelequen a Peumo;
De Santiago a Melipilla;
De Melipilla a San Antonio;
De Melipilla a Quilpué;
De los Vilos a Illapel y Salamanca;
De Papudo a la Ligua y Petorca;
De la Calera a la Ligua y Cabildo.

El señor Balmaceda no quiso seguir la lista, para que sus conciudadanos del Senado y la Cámara de Diputados no fuesen a creer que pensaba meteriles ferrocarriles hasta dentro de sus propias casas. Y luego, era necesario dejar algo para el Mensaje del año que viene, que nunca es discreto decirlo todo de un resuello.

Sin embargo, para que no se crea que es el miedo a los millones lo que lo sujeta, el señor Balmaceda se lanza a velas desplegadas en las enumeracion de las diversas obras en que, con la ayuda de Dios, o de los vecinos y del amigo Rostchild, piensa gastar la plata.

En primer lugar, como la opinion pública se ha mostrado abiertamente contraria a los internados oficiales, el señor Balmaceda destinará algunos millones a construir esos internados que con tanto afan reclaman los valles y colinas, del territorio. Por el momento no tiene en vista mas que «construir internados en Copiapó, Serena, Valparaiso, Santiago, Talca, Chillan, Concepcion y Ancud. El costo de estas obras y el mejoramiento de los internados llegará a 2.500,000 pesos.»

Y para que no se diga que solo piensa en hacer palacios para la jente rica, el señor Balmaceda tiene el propósito de gastar mas millones que esos todavía en escuelas públicas:—«Del mismo modo es preciso construir, distribuyéndolas proporcionalmente entre todas las provincias de la República, escuelas con capacidad para 50,000 niños, y cuyo costo alcanzaria a 3.500,000 pesos.»

Cuando uno se pone a gastar con la fantasía, es inagotable. Nadie, por mucho desden que tenga al dinero, ha dejado de soñarse alguna vez poseedor de millones, con los cuales cambia, no solo su modesto sistema de vida, sino hasta el aspecto de la ciudad en que vive. Los palacios encantados brotan entonces como en los cuentos de hadas.

Es lo que le pasa al señor Balmaceda. Lanzado en las anchas avenidas del dispendio, deja rienda suelta a los voladores caballos de su imajinacion. ¿Hai 22 departamentos sin juzgados de letras? Pues no queda mas que nombrar desde luego 22 jueces con su sueldo respectivo:—«Hai veintidos departamentos de la República que por la Constitucion deben tener las mismas garantías judiciales que el resto del país, y que se encuentran sometidos, sin embargo, a jueces de primera instancia. El nombramiento de jueces letrados en los departamentos que los tienen de primera instancia será una restauracion benéfica del derecho y de la lei comun.»

Y adelante todavía! Es necesario abrir todas las compuertas del Pactolo, para que haya inundacion de oro. Los veintidos nuevos jueces no bastan; se necesita ademas crear cinco nuevas Cortes de Apelaciones «que tendrian asiento en la Serena, Valparaiso, Santiago, Talca y Concepcion.»

¿Qué todavía es poco? Pues lo mismo piensa el señor Balmaceda, y por eso exije que todos los años, durante los cinco de su administracion, se le entreguen 500,000 pesos «para tener en todos los departamentos cárceles construidas de material sólido, de sistema celular o misto.»

¿Qué no basta todavía? Y cuando ha dicho el señor Balmaceda que piensa detenerse ahí? En el pedir no hai engaño, y nuestro vertijinoso presidente pide unos cuantos millones «para fortificar y artillar a Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaiso, Talcahuano, Lota, Corral y Ancud. Se van a principiar las fortificaciones de Iquique, y se perseverará en la realizacion gradual de este pensamiento de gobierno.»

Y llueven millones:—«Es preciso reparar el *Cochrane* en condiciones sérias y convenientes, y proceder inmediatamente a la construccion de un blindado de primer órden en las aguas del Pacífico.» Sí, señor, inmediatamente; para eso está Rostchild, y para eso somos ricos.

Cualquiera diria que con eso hai para el gasto de muchas administraciones; pero nó, no hai todavía ni para el gasto de un par de años de la administracion Balmaceda. El señor Balmaceda se propone gastar como quien manda a la plaza en dia de santo, como en noviazgo, como en oleo:—«No seria discreto aplazar por mas tiempo la autorizacion para iniciar y llevar a pronto término la construccion del dique de Talcahuano.» Se notará que el señor Balmaceda lo quiere todo «desde luego,» «pronto,» «inmediatamente»: teme que alguno de sus sucesores le vaya a quitar el honor y el placer de gastar una parte de los millones que él ha amontonado majiganamente en su cerebro.

***

Respiremos un poco.

Ese desfile de gastos fabulosos y esos millones que saltan triscando por entre los dedos del señor Balmaceda, como esperando que se los eche a la calle, deslumbran y dan vértigo. Sin embargo, no son ni siquiera la mitad de los derroches que el Presidente tiene en proyecto.

Despues de hacer algo por los presidiarios, es justo pensar un poco en los literatos y artistas;—hai que constituir la Academia de Chile, libre e independiente, sostenida en sus labores por los recursos del Estado.»

Despues de pensar en los jueces y en la marina, no debe olvidarse a los intendentes y al ejército:—en consecuencia es urjente despachar la lei que aumenta «el sueldo de los intendentes y la que crea plazas estraordinarias de jenerales.»

En seguida, hai que pensar por junto en jueces, intendentes, gobernadores, marinos y soldados, en todos los empleados civiles y militares de la República. Para ello el señor Balmaceda presentará una lei que crea «una Caja de Ahorros anexa a la Caja Hipotecaria, que retenga el tres por ciento anual de los sueldos de todos los empleados civiles y militares, y a la cual el Estado contribuirá proporcionalmente con otro dos por ciento.»

Cuando uno es tan jeneroso con los individuos, justo es que muestre tambien un poco de caridad con las corporaciones. Por cierto que el señor Balmaceda no las olvida. Así, pide que se despache la reforma de la lei municipal, y tiene el firme propósito, cuando «esta razonable eventualidad se realice,» de que «el Estado haga suya las deudas de las municipalidades, para que estas corporaciones entren al nuevo réjimen libres de zozobras y de gravámenes insostenibles.»

Y basta ya!

En los rápidos apuntes que hemos entresacado del discurso presidencial, tenemos para invertir con descanso unos ciento cincuenta o doscientos millones, y nos sentimos verdaderamente deslumbrados. La frase popular dice que no se puede mirar de frente el sol ni la muerte. Tampoco es posible mirar fijamente por mucho tiempo los millones. Desviemos, pues, los ojos.

Era verdad que el Mensaje del señor Balmaceda tenia prodijiosas novedades! Sultan amable, ha tenido la dulce paciencia de repetirnos un cuento de la sultana Scherazada.

Pero llego ya al término de mi tarea.

Quise mostrar a la vista de los que aceptan sin discutir todas las vanidades presuntuosas, que el señor Balmaceda estaba mui lejos de ser un literato;— creo que casi he mostrado que está mui lejos de ser un hombre de seso.

Juan de Santiago.

REMITIDOS.

CUESTIONES

DE DON JUAN E. MACKENNA EN TARAPACÁ.

SU VERDADERO ORÍJEN.

Una desgracia de familia me ha impedido ocuparme ántes de ahora de las diversa spublicaciones que a nombre de don Juan E. Mackenna y del socio de éste, don R. de La-Fuente, se han estado haciendo en estos dias en diversos diarios de esta ciudad y de los de Valparaiso e Iquique.

Ya que no ha habido consideracion alguna capaz de detener a Mackenna en su tarea de desprestijio de las acciones judiciales que me he visto en la necesidad de intentar contra él, en defensa de los intereses de mi familia, de la que soi apoderado en virtud de escritura pública otorgada ante el notario don Juan Gomez Solar, el 27 de octubre de 1885,—y de mis propios intereses, creo conveniente esplicar el verdadero orijen de los juicios que nuestro contrincante califica con tanto empeño de *escandalosos*.

El 5 de octubre de 1882 conferimos mi señora madre y otros miembros de mi familia, por escritura otorgada ante el mismo notario, señor Gomez Solar, un poder ámplio a don Juan E. Mackenna para que nos representara en todo lo concerniente a las propiedades y derechos mineros que nos pertenecen en el mineral Huantajaya.

Durante el ejercicio de ese mandato, don Juan E. Mackenna hizo mensurar con el nombre de *Santa Margarita*, una pertenencia minera colindante con dos de las nuestras que estaban sometidas al mismo mandato que él tenia de nosotros, y que se denominan *San Bartolo* y *Sacramento* o *El Cármen*.

Esa mensura fué practicada sin que los mandantes de Mackenna fuéramos citados como lo manda la lei, y con perjuicio de nuestros intereses, como lo ha declarado el mismo mandatario en la carta que me dirijió desde Valparaiso el 18 de marzo de 1885, en la cual me dijo, entre otras cosas: «*Es efectivo que la mina* Santa Margarita *tomó algo de la* Sacramento *cuando se mensuró* hace mas de un año, porque no se conocian los linderos de ninguna mina.»

Estos antecedentes y otros que tambien constan de documentos auténticos, unidos a incidentes desagradables, que no tengo para qué recordar ahora, fueron el orijen del juicio que tenemos pendiente con nuestro ex-mandatario don Juan E. Mackenna, sobre nulidad de la mensura de la mina *Santa Margarita*.

El otro juicio que sigo con el mismo ex-mandatario versa sobre la propiedad de los desmontes de varias minas antiguas, que ahora están comprendidas dentro de las pertenencias *Santa Margarita* y *María*, que esplota don Juan E. Mackenna en compañía con don R. de La-Fuente y otras personas.

El mandato que Mackenna tuvo de nosotros se estendió tambien al derecho de propiedad de los indicados desmontes, y, en resguardo de él, nuestro ex-mandatario,—que tambien era comunero administrador por la parte correspondiente a su esposa,—hizo, entre otras, las jestiones que constan de la siguiente solicitud, que se encuentra inscrita a foja 21 vuelta del Rejistro Conservador de Propiedades de Minas de Iquique, correspondiente al año 1883:

«Señor Juez Letrado: *Juan E. Mackenna por sí y en representacion de los derechos de su familia a US., respetuosamente dijo: que he resuelto suspender los trabajos* EN VARIAS PERTENENCIAS DE CUYOS DESMONTES INTERIORES Y ESTERIORES SOI DUEÑO EN UNION DE MIS REPRESENTADOS *en el mineral de Huantajaya*, denominadas *Quebrada* o *Del agua* y *Lecaros; Gárate* y *La Cuchilla;* y *San Salvador* o *Sacramento* y *Piqueños*. Al efecto he pagado en la Tesorería Municipal, de conformidad con el artículo 59 del Código de Minería, segun consta del documento acompañado, la contribucion determinada por ese artículo para el debido amparo legal de esas minas.

«Por tanto, sírvase US. disponer se inscriba el presente aviso en el Rejistro respectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mencionado, y fecho se me devuelvan los antecedentes.

Es justicia.—*Juan E. Mackenna.*

Iquique, octubre 31 de 1883.—Como se pide.—*Barros.—Marquez de la Plata.*»

Análogas jestiones hizo Mackenna con respecto a la *Mina Vieja*, cuya patente de amparo la pagó nuestro apoderado de entonces con fondos suministrados por uno de sus mandandantes «*en representacion de los derechos de don Manuel Eyzaguirre y familia*», sobre la indicada mina, todo lo cual consta de la inscripcion que aparece bajo el número 19 y a foja 19 vuelta del mismo rejistro antes citado.

Espirado el mandato de Mackenna, y sin darnos cuenta de su cometido, éste nos ha desconocido a sus ex-mandantes el derecho de propiedad sobre los indicados desmontes; y de aquí ha nacido el segundo juicio entablado por nosotros a Mackenna, en cuya demanda hemos pedido que se declare que los referidos desmontes pertenecen a nuestra familia y que nuestro ex-mandatario está obligado a reconocernos esa propiedad y a rendirnos cuenta de los desmontes que ha esplotado.

Tales son los antecedentes de los juicios que nuestro ex-mandatario califica ahora de *escandalosos*, antecedentes que me he visto violentado a sacarlos a luz por las publicaciones del mismo Mackenna.

En cuanto a la complicidad que éste ha dado en decir que atribuye en nuestros juicios a algunos funcionarios judiciales no necesito decir nada, porque estoi seguro que todo el mundo no ve en los manejos de Mackenna a este respecto sino una de tantas arterias de litigante.

Por lo que hace a injurias y calumnias, ya he declarado muchas veces a nuestro contrincante el aprecio que hago de las que él ha acostumbrado lanzarme desde el comienzo de los juicios que me he visto en la necesidad de entablarle.

Enemigo, por carácter, de sacar los asuntos privados a la calle, no entraré en mas detalles con respecto a los que ahora me ocupan, acerca de los cuales el mismo contendor sabe mui bien que me queda mucho por decir.

Para concluir, solo me resta declarar a nuestro ex mandatario, que el abogado don José Ramon Gonzalez Martinez está encargado de intervenir en representacion nuestra en las jestiones conducentes a la constitucion de un compromiso sério que ponga fin a estos malhadados juicios, ya que don Juan E. Mackenna se empeña en hacer aparecer que en Tarapacá no hai jueces que los puedan fallar.

Santiago, 3 de junio de 1887.

Javier Eyzaguirre Echaurren.

CRONICA

Turno judicial.

Para junio.

En lo civil.—Abogado, Alejandro Vega C; procurador, Alcibiades de Urionde; receptor, Baltazar Cea.

En lo criminal.—Abogado, Cárlos Sanchez Cruz; procurador, Juan B Mayol; receptor, Baltazar Cea.

Turno médico.

Boticas de semana: Plaza Justicia, 18; san Juan de Dios, 172; Victoria, 120; id 41.

Matronas: San Francisco, 26; San José, 20.

Calendario.

Domingo, 5 de junio.—*La Santísima Trinidad.* —San Bonifacio, ob y mr; santa Zenaida, mr.

Lúnes, 6 de junio.—San Norberto, arzob y cf; san Amancio y compañeros mrs; santa Cándida, m; san Artemio, cf.

Botica y Droguería

Calle de la Victoria números 28 y 30

Recetas.—Son despachadas con drogas inglesas y francesas.

Específicos.—Todos son garantidos en su lejítima procedencia.

Perfumería.—El mas escojido y fino surtido que usa el mundo elegante.

Duchas.—Jeringas, sondas, aparatos e instrumentos de los mas modernos.

Importacion directa y frecuente de las mas notables fábricas.

Busca esta casa la buena clase de los artículos y no los *precios* para servir bien al público.

Los médicos podrán obtener con los medicinas de esta casa los buenos y *seguros resultados* que persiga en sus recetas y que *solo* se consigue usando drogas y específicos *inglesas y franceses.*

Con entrada por la calle de la Independencia N.º 19.

FRENTE AL CLUB CENTRAL

Benjamin Manterola.

MÉDICO-CIRUJANO

San Juan de Dios, núm. 170.

Consultas: 12 a 2 P. M.

737

ENRIQUE EGAÑA,

ABOGADO—Santiago.

Catedral, 87.

SE CONCLUYÓ DE IMPRIMIR

la cuarta edicion de la *Gramática Castellana* segun las doctrinas de don Andrés Bello, *curso superior.* 730

DR. LUIS BIXIO,

CALLE DE LA VICTORIA, 91.

especialista en obstetricia y enfermedades de señoras y niños.

733

A la Ville de Paris.

Sobretodos, ponchos, calzado de goma, paraguas, etc., etc.

H. Chopis.

ESMERALDA, 28.

733

C. PRA Y CA.

Para concluir la realizacion de sus inmensos surtidos de mercaderías, se trasladaron

Calle San Juan de Dios, núm. 38,

Ver el aviso de la 4.ª pájina.

La AMERICA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS.

Oficina: calle de Prat, 124.

La CONFIANCE

COMPAÑIA FRANCESA de SEGUROS.

Oficina: calle Arturo Prat, 78.

La Nacional,

COMPAÑIA DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA Y CONTRA INCENDIO.

Oficina: calle Prat, 81.